



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MIÑO DE MEDINACELI

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2016, se adoptó acuerdo de aprobación de un Plan Económico Financiero (PEF). En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la aprobación acordada se somete a información pública con finalidad exclusivamente informativa. También a efectos exclusivos informativos, una copia del PEF se halla a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la Corporación Local, hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miño de Medinaceli, a 11 de octubre de 2016.– El Alcalde, José Mínguez del Río. 2249

BOPSO-120-24102016